

**MINISTERIO DE TRABAJO**  
**“Año de la Innovación y la Competitividad”**

**DICTAMEN JURÍDICO**

Quien suscribe, César Montás Abreú, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cédula de identidad y electoral número 001-0052421-4, en mi calidad de Director Legal del Ministerio de Trabajo, tengo a bien declarar lo siguiente:

**VISTA:** La Ley No. 340-06 Sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006); y su Reglamento de Aplicación emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (6) de septiembre del dos mil doce (2012);-

**VISTO:** El Manual General del Procedimiento de Compras y Contrataciones Públicas, dictado por el Departamento de Políticas, Normas y Procedimientos de la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas, específicamente el Manual de Procedimiento de Licitación Pública Nacional;-

**VISTA:** La Resolución PNP-01-2019, de fecha 8 de enero del año 2019, de la Dirección General de Compras y Contrataciones, fija los umbrales para la determinación de los Procedimientos de Selección a utilizarse en las contrataciones de bienes, servicios y obras, para el ejercicio correspondiente al año 2019, la cual consigna para la compra de Bienes mediante la modalidad de Licitación Pública Nacional el umbral desde RD\$4, 042,226.00 en adelante.

**VISTA:** La comunicación de requerimiento de Compra de equipos, realizada por el Lic. Leovigildo Gómez a la Licda. Deyanira Grullon, Encargada de Compras, vía la Licda. Ana Virginia Solano Lora, Directora Administrativa. Anexo a esta comunicación; Fichas Técnicas, de fecha 19 de febrero del año 2019

**VISTAS:** Las Fichas Técnica de especificaciones para la adquisición de Equipos Informáticos para el Ministerio de Trabajo.

**VISTO:** el Estudio Económico de fecha 25 de febrero de 2019, para la adquisición de Equipos Informáticos para el Ministerio de Trabajo, elaborado por la Licda. Deyanira Grullón, Encargada de Compra y Contrataciones.

**VISTO:** El Certificado de Apropiación Presupuestaria modificado, de fecha 18 de marzo del año 2019 (Número de Documento EG15529258652306VDcl), (Número de Preventivo 2019.0209.01.0001.864-Versión 1) expedida por el Ministerio de Trabajo, por un monto de **SIETE MILLONES QUINIENTOS CINCO MIL TREINTA Y DOS PESOS DOMINICANOS CON NUEVE CENTAVOS (RDS 7,505,032.09);** de

conformidad a lo que establece el Art. 3 del Decreto 15-17, d/f 08-02-2017, para el cumplimiento y control del gasto público;-

**VISTO:** El Certificado de Apropiación Presupuestaria modificado, de fecha 19 de marzo del año 2019 (Número de Documento EG1552925268972anltl), (Número de Preventivo 2019.0209.01.0001.857-Versión 1) expedida por el Ministerio de Trabajo, por un monto de **TRES MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS DOMINICANOS CON NOVENTA Y UNO CENTAVOS (RDS 3,847,570.91)**; de conformidad a lo que establece el Art. 3 del Decreto 15-17, d/f 08-02-2017, para el cumplimiento y control del gasto público;-

**VISTA:** La comunicación s/n de fecha 19 de marzo de 2019, mediante la cual la Licda. Ana Virginia Solano Lora, Directora Administrativa, vía: Licda. Gladys Sofia Azcona, Directora del Gabinete Ministerial, solicita al Dr. Winston Santos, Ministro de Trabajo, la autorización para iniciar los pasos de lugar para la compra de equipos informáticos para este Ministerio de Trabajo.

**VISTA:** La comunicación s/n de fecha 19 de marzo de 2019, mediante la cual el Dr. Winston Santos, Ministro de Trabajo, aprueba a la Licda. Ana Virginia Solano Lora, Directora Administrativa, la solicitud de autorización realizada por esta última a fin de iniciar los pasos de lugar para la compra de equipos informáticos este Ministerio de Trabajo.

**VISTO:** El cronograma de pago y suministros para la adquisición de equipos informáticos para este Ministerio de Trabajo, firmado y sellado por el Lic. Juan José Estrella, Director Financiero.

**VISTA:** La comunicación s/n de fecha 22 de marzo de 2019, mediante el cual la Licda. Ana Virginia Solano, Directora Administrativa, solicita al Director Legal del Ministerio de Trabajo, elaborar el Dictamen Jurídico del Proyecto del Pliego de Condiciones Específicas correspondiente a la **“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA ESTE MINISTERIO DE TRABAJO”**, elaborado por dicho Departamento de conformidad a lo que establece la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas, con Modificaciones de la Ley No. 449-06, y del Manual General del Procedimiento de Compras y Contrataciones Públicas, dictado por el Departamento de Políticas, Normas y Procedimientos de la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas;-

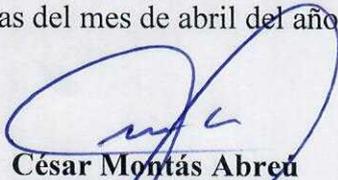
**VISTA:** La comunicación de fecha 22 de marzo de 2019, al Comité de Compras y Contrataciones (CCC), vía Dr. Cesar Montas Abreu, director Legal, informaciones requeridas para complementar pliego de condiciones en el proceso de la Licitación del Combustible.

**VISTO:** El Proyecto del Pliego de Condiciones Específicas para la **“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA ESTE MINISTERIO DE TRABAJO”**, elaborado por el Departamento de Compras y Contrataciones de este Ministerio;-

**MANIFIESTO:** Mi total conformidad con el contenido del Proyecto del Pliego de Condiciones Específicas para el procedimiento de selección correspondiente a la

**“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA ESTE MINISTERIO DE TRABAJO”**, declarando que el mismo cumple con las disposiciones contenidas en la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha diecisiete (17) de septiembre del dos mil seis (2006), modificado por la Ley 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación contenido en el Decreto No. 543-12, y demás normativas vigentes.-----

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los nueve (09) días del mes de abril del año dos mil diecinueve (2019).-

  
**César Montás Abreu**  
Director Legal  
CMA/cs